SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
RECIBIDO
27 MAYO 2021
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL
Hermosillo, Sonora

UTEtchojoa
Opción con Futuro
24 MAYO 2021
RECIBIDO

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ETCHOJOA

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

CONTENIDO

CONCEPTO	FOLIO
Dictamen del Auditor Independiente	2
Estado de Situación Financiera	6
Estado de Actividades	7
Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio	8
Estado de Cambios en la Situación Financiera	9
Estado de Flujos de Efectivo	10
Estado analítico del Activo	11
Estado analítico de la Deuda y Otros Pasivos	12
Información sobre Pasivos Contingentes	13
Notas a los Estados Financieros	14

LIC. MIGUEL ANGEL MURILLO AISPURO
Secretario de la Contraloría
General del Estado de Sonora.

Prof. Jesus Manuel Osuna Durán
Rector de la Universidad

Opinión

He auditado los estados financieros de la **UNIVERSIDAD TENOLÓGICA DE ETCHOJOA** (la Entidad), que comprenden el estado de situación financiera, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de Diciembre de 2020, y el estado de resultados (o de actividades), el estado de variaciones en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, debido a la importancia de los asuntos descritos en el párrafo de Fundamentos de opinión desfavorable de mi informe, los estados financieros adjuntos no están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la *Nota 1A* a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la opinión desfavorable (adversa)

1. La entidad no elaboró los estados financieros de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental para el sector paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública(UCG) del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) que le son aplicables, que establecen, entre otros, que los ingresos y gastos públicos presupuestarios se reconozcan en la contabilidad en base a lo devengado.

2. Los registros contables de la Universidad Tecnológica de Etchojoa, al 31 de diciembre del 2020, no reconocen el valor de los bienes inmuebles (terrenos) en los que se encuentran las instalaciones de la entidad, los cuales fueron recibidos en donación con fecha 27 de marzo del 2012, dichos inmuebles, se encuentran en trámite de regularización ante el Registro Agrario Nacional (RAN) a favor de terceros, para su posterior trámite a favor de la entidad.

3. La Entidad no tiene registrada provisión para pensiones y jubilaciones a favor de los trabajadores tal y como lo establece el acuerdo por el que se emiten las principales reglas de registro y valorización del patrimonio (elementos generales) en el concepto de consideraciones adicionales a los activos y pasivos en la fracción f) obligaciones laborales fracción IV.

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Mis responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente de la Entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en México, y he cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para mi opinión desfavorable (adversa).

Párrafo de énfasis: Base de preparación contable y, utilización y distribución de este informe

Llamo la atención sobre la Nota 1A a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros han sido preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad y para ser integrados en el Reporte de la cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Mi opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la Entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota 1A a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar operando como una Entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la Entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una Entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la Entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorreciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplique mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifique y evalué los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñe y aplique los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

- Obtuve conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que considero adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

- Evalué lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la Entidad.

- Concluí sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una Entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como Entidad en funcionamiento. Si concluí que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una Entidad en funcionamiento.

Me comuniqué con los responsables del gobierno de la Entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiqué durante mi auditoría.

Otras Cuestiones

Los Estados Financieros de la entidad correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2019, fueron dictaminados por el suscrito y por los cuales expresé una opinión desfavorable (adversa) con fecha del 24 de Julio del 2020.

ATENTAMENTE

CPC GUSTAVO RUIZ ALDAMA
CED PROF 1360235

Hermosillo, Sonora, Méx.
A 18 de Mayo del 2021.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ETCHOJOA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2019
(Pesos históricos)

ACTIVO	31/12/2020	31/12/2019
ACTIVO CIRCULANTE:		
Efectivo y Equivalentes: (Nota 1.1)	$ 13,485,096	$ 13,547,029
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes: (Nota 1.2)	297,910	241,309
Derechos a Recibir Efectivo, Bienes o Servicios: (Nota 1.2)	-	-
Inventarios	-	-
Almacenes	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (Nota 1.2)	(15,057)	(15,057)
Otros Activos Circulantes	-	-
	282,853	226,252
Total de Activo circulante	13,767,949	13,773,281
ACTIVO NO CIRCULANTE		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	54,869,449	54,869,449
Bienes Muebles	20,328,792	20,255,594
Activos Intangibles	430,416	430,416
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(18,304,608)	(14,983,854)
Activos Diferidos	-	-
Estimacion por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-
Total de Activo No Circulante (Nota 1.3)	57,324,049	60,571,605
TOTAL ACTIVO	$ 71,091,998	$ 74,344,886
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE:		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	14,450,114	11,973,701
Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Porcion a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Títulos y valores a Corto Plazo	-	-
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a C.P.	273,366	7,294
Provisiones a Corto Plazo	-	-
Otros Pasivos a Corto Plazo	-	-
Total de Pasivos Circulantes (Nota 1.4)	14,723,480	11,980,995
PASIVO NO CIRCULANTE:		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a L.P.	-	-
Provisiones a Largo Plazo	-	-
Total de Pasivos No Circulantes	-	-
TOTAL PASIVO	$ 14,723,480	$ 11,980,995
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO (Nota 1.5)		
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		
Aportaciones	4,411,977	4,411,977
Donaciones de Capital	61,968,968	61,965,116
Actualizacion de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
Hacienda Pública / Patrimonio Generado		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(5,127,293)	(2,156,048)
Resultados de Ejercicios Anteriores	(3,694,743)	(1,538,695)
Revalúos	-	-
Reservas	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	(1,190,391)	(318,459)
Exceso o Insuficiencia en la Actualizacion de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Resultado por Posicion Monetaria	-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-
Total de Hacienda Pública / Patrimonio	56,368,518	62,363,891
TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	$ 71,091,998	$ 74,344,886

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

M.I. Santos Vega Borbón
Director de Administración y Finanzas

Prof. Jesús Manuel Osuna Durán
Rector de la Universidad

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ETCHOJOA

ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2020 y 2019
(Pesos históricos)

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS:	01/01/2020 AL 31/12/2020	01/01/2019 AL 31/12/2019
Ingresos de la Gestión:		
Impuestos	$ -	$ -
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-
Derechos	-	-
Productos de Tipo Corriente	-	-
Aprovechamientos de Tipo Corriente	-	-
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	2,094,389	2,665,192
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidacion o Pago	-	-
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas:		
Participacione y Aportaciones	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	15,063,317	17,883,821
Otros Ingresos y Beneficios:		
Ingresos Financieros	240,742	354,916
Incremento por Variacion de Inventarios	-	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Ob	-	-
Disminución del Exceso de Provisiones	-	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios	-	-
Total de Ingresos y Otros Beneficios **(Nota 2.1)**	$ 17,398,448	$ 20,903,929
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS:		
Gastos de Funcionamiento:		
Servicios Personales	$ 16,113,090	$ 14,935,579
Materiales y Suministros	252,638	737,561
Servicios Generales	2,766,986	3,846,007
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-
Subsidios y Subvenciones	72,273	130,000
Ayudas Sociales	-	-
Pensiones y Jubilaciones	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Exterior	-	-
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Convenios	-	-
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Intereses de la Deuda Pública	-	-
Comisiones de la Deuda Pública	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	-
Costo por Coberturas	-	-
Apoyos Financieros	-	-
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias:		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia	3,320,754	3,410,830
Provisiones	-	-
Disminución de Inventarios	-	-
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y	-	-
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-	-
Otros Gastos	-	-
Inversión Pública		
Inversión Pública no Capitalizable	-	-
Total de Gastos y Otras Pérdidas **(Nota 2.2)**	$ 22,525,741	$ 23,059,977
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	$ (5,127,293)	$ (2,156,048)

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

M.I. Santos Vega Borbón
Director de Administración y Finanzas

Prof. Jesús Manuel Osuna Durán
Rector de la Universidad

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ETCHOJOA

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Pesos históricos)

	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de ejercicios anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	-	-	-	-	-
Aportaciones	4,411,977	-	-	-	4,411,977
Donaciones de Capital	61,965,116	-	-	-	61,965,116
Actualizacion de la Hacienda Publica/Patrimonio	-	-	-	-	-
					-
Variaciones de la Hacienda Publica/Patrimonio Neto del Ejercicio					-
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-	-	(2,156,048)	-	(2,156,048)
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	(1,619,058)		-	(1,619,058)
Revalúos	-	-	-	-	-
Reservas	-	-	-	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	(238,096)	-	-	(238,096)
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2019	66,377,093	(1,857,154)	(2,156,048)	-	62,363,891
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio					
Aportaciones	-	-	-	-	-
Donaciones de Capital	3,853	-	-	-	3,853
Actualizacion de la Hacienda Publica/Patrimonio	-	-	-	-	-
Variaciones de la Hacienda Publica/Patrimonio Neto del Ejercicio					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-	-	(5,127,293)	-	(5,127,293)
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	(2,156,048)	2,156,048	-	-
Revalúos	-		-	-	-
Reservas	-	-	-	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	(871,932)		-	(871,932)
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2020	$ 66,380,946	$ -4,885,135	$ -5,127,293	$ -	$ 56,368,518

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

M.I. Santos Vega Borbón
Director de Administración y Finanzas

Prof. Jesús Manuel Osuna Durán
Rector de la Universidad

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ETCHOJOA
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Pesos históricos)

	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	$ 61,933	$ -
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-	56,601
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	-
Inventarios	-	-
Almacenes	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-
Otros Activos Circulantes	-	-
Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	-
Bienes Muebles	-	73,198
Activos Intangibles	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	3,320,753	-
Activos Diferidos	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-
Otros Activos no Circulantes	-	-
PASIVO		
Pasivo Circulante		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,742,485	-
Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-	-
Provisiones a Corto Plazo	-	-
Otros Pasivos a Corto Plazo	-	-
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	-	-
Provisiones a Largo Plazo	-	-
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Aportaciones	-	-
Donaciones de Capital	3,853	-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-	5,127,293
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	871,932
Revalúos	-	-
Reservas	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Resultado por Posición Monetaria	-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-
TOTAL	$ 6,129,024	$ 6,129,024

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

M.I. Santos Vega Borbón
Director de Administración y Finanzas

Prof. Jesús Manuel Osuna Durán
Rector de la Universidad

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ETCHOJOA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019
(Pesos históricos)

Flujos de Efectivo de las Actividades de Gestion	01/01/2020 AL 31/12/2020	01/01/2019 AL 31/12/2019
ORIGEN		
Impuestos	$ -	$ -
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-
Derechos	-	-
Productos de Tipo Corriente	-	-
Aprovecamientos de Tipo Corriente	-	-
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	2,094,389	2,665,192
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	-	-
Participaciones y Aportaciones	-	-
Transferencias, Asignaciones y subsidios y Otras Ayudas	15,063,317	17,883,821
Otros Origenes de Operación	240,742	354,916
Total Origenes	17,398,448	20,903,929
APLICACIÓN		
Servicios Personales	16,113,090	14,935,580
Materiales y suministros	252,638	737,561
Servicios Generales	2,766,986	3,846,007
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Transferencias al resto del Sector Público	-	-
Subsidios y Subvenciones	72,273	130,000
Ayudas Sociales	-	-
Pensiones y Jubilaciones	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Exterior	-	-
Participaciones	-	-
Convenios	-	-
Otras Aplicaciones de Operación	-	-
	19,204,987	19,649,148
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación (Nota 4.3)	(1,806,539)	1,254,781
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversion		
ORIGEN		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	-
Bienes Muebles	-	-
Otros Origenes de Inversión	-	-
APLICACIÓN		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	-
Bienes Muebles (Nota 4.2)	69,345	100,467
Otras Aplicaciones de Inversión	56,602	-
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversion	125,947	100,467
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
ORIGEN		
Endeudamiento Neto	-	-
Interno	-	-
Externo	2,742,485	1,186,748
Otros Origenes de Financiamiento	-	133,181
APLICACIÓN		
Servicios de la Deuda	-	-
Interno	-	-
Externo	-	-
Otras aplicaciones de Financiamiento	871,932	817,106
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	1,870,553	502,823
Incremento/Disminucion Neta en el efectivo y Equivalentes al Efectivo	(61,933)	1,657,137
Efectivo y Equivalente al efectivo al Inicio del Ejercicio	13,547,029	11,889,892
Efectivo y Equivalente al efectivo al Final del Ejercicio (Nota 4.1)	$ 13,485,096	$ 13,547,029

M.I. Santos Vega Borbón
Director de Administración y Finanzas

Prof. Jesús Manuel Osuna Durán
Rector de la Universidad

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ETCHOJOA
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Pesos históricos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Activo Circulante					
Efectivo y Equivalentes	$ 13,547,029	$ 20,758,812	$ 20,820,745	$ 13,485,096	$ (61,933)
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	241,309	284,361	227,760	297,910	56,601
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	-	-	-	-
Inventarios	-	-	-	-	-
Almacenes	-	-	-	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	(15,057)	-	-	(15,057)	-
Otros Activos Circulantes	-	-	-	-	-
Activo No Circulante					
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-	-	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	54,869,449	-	-	54,869,449	-
Bienes Muebles	20,255,594	73,198	-	20,328,792	73,198
Activos Intangibles	430,416	-	-	430,416	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(14,983,853)	-	3,320,754	(18,304,607)	(3,320,754)
Activos Diferidos	-	-	-	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	-	-	-
Otros Activos no Circulantes	-	-	-	-	-
TOTAL ACTIVOS	**$ 74,344,886**	**$ 21,116,371**	**$ 24,369,259**	**$ 71,091,998**	**$ (3,252,888)**

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

M.I. Santos Vega Borbón
Director de Administración y Finanzas

Prof. Jesús Manuel Osuna Durán
Rector de la Universidad

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ETCHOJOA
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Pesos históricos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito			-	-
Títulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			-	-
Deuda Bilateral			-	-
Títulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
Subtotal Corto Plazo			-	-
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito			-	-
Títulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			-	-
Deuda Bilateral			-	-
Títulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
Subtotal Lago Plazo			-	-
Otros Pasivos	PESOS	OTRAS CUENTAS, RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	$ 11,980,995	$ 14,723,480
Total Deuda y Otros Pasivos			**$ 11,980,995**	**$ 14,723,480**

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

M.I. Santos Vega Borbón
Director de Administración y Finanzas

Prof. Jesús Manuel Osuna Durán
Rector de la Universidad

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ETCHOJOA

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

CONTINGENCIAS

a) La entidad no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, sin embargo es responsable solidario de la retención y entero de los impuestos que correspondan cuando haga pago a terceros por concepto de Honorarios, Arrendamiento, Remuneraciones al personal, entre otros. También tiene la obligación de exigir documentos que reúnan los requisitos fiscales cuando estén obligados a ello en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

b) Las contribuciones federales, Estatales y municipales, están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales durante un periodo de 5 años, estando contingentemente obligado al pago de dichas contribuciones, actualizaciones y recargos por posibles diferencias que sean detectadas.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ETCHOJOA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019.

A) NOTAS DE DESGLOSE

1. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

ACTIVO

1.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFECTIVO.

Al 31 de Diciembre de 2020 y 2019 el Efectivo y Equivalentes de Efectivo se integran de la siguiente forma:

CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2020	SALDO AL 31/12/2019
Cuentas de cheques e Inversiones	$ 13,485,096	$ 13,547,029
TOTAL	**$ 13,485,096**	**$ 13,547,029**

El efectivo es totalmente disponible y no tiene ninguna restricción.

1.2 DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO, BIENES O SERVICIOS.

Al 31 de Diciembre de 2020 y 2019, estas cuentas se integran de la siguiente forma:

CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2020	SALDO AL 31/12/2019
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	$ 297,910	$ 241,309
Estimación de Cuentas Incobrables	- 15,057	- 15,057
TOTAL	**$ 282,853**	**$ 226,252**

1.3 BIENES MUEBLES Y SU DEPRECIACIÓN ACUMULADA

Estas cuentas se integran como sigue al 31 de Diciembre de 2020 y 2019:

CONCEPTO	SALDOS AL 31/12/2020	SALDOS AL 31/12/2019
BIENES INMUEBLES		
Edificio No Habitacional	$ 1,822,155	$ 1,822,155
Otros Bienes Inmuebles	53,047,294	53,047,294
BIENES MUEBLES		
Mobiliario y Equipo de Administración	16,496,375	16,423,177
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	559,758	559,758
Equipo de Transporte	2,532,100	2,532,100
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	740,558	740,558
Activos Intangibles	430,416	430,416
	75,628,656	75,555,459
Menos:		
Depreciación Acumulada	-18,304,608	-14,983,854
ACTIVO FIJO NETO	**$ 57,324,049**	**$ 60,571,605**

La depreciación de los bienes muebles e inmuebles se determinó sobre el valor del mobiliario y equipo y edificios utilizando el método de línea recta con base en su vida útil estimada. A continuación se desglosan los bienes muebles e inmuebles por tasa de depreciación y vida útil:

TIPO DE BIEN	VIDA ÚTIL ESTIMADA	TASA DE DEPRECIACIÓN
Edificio No Habitacional	25 AÑOS	4%
Otros Bienes Inmuebles	20 AÑOS	5%
Mobiliario y Equipo de Administración	10 AÑOS	10%
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	5 AÑOS	20%
Equipo de Transporte	5 AÑOS	20%
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10 AÑOS	10%
Activos Intangibles	10 AÑOS	10%

Los bienes se encuentran en condiciones de uso razonable de acuerdo a la antigüedad de los mismos. La Entidad por el periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020, realizo un cálculo de la Depreciación de sus bienes muebles e inmuebles aplicando el método de línea recta, afectando los resultados del año 2020 por un importe de $3, 320,754.

PASIVO

1.4 PASIVO CIRCULANTE

Este rubro se integra como sigue al 31 de Diciembre de 2020 y 2019:

CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2020	SALDO AL 31/12/2019
Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	$ 14,450,114	$ 11,973,701
Otras Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	273,366	7,294
TOTAL	**$ 14,723,480**	**$ 11,980,995**

Las cuentas por pagar agrupadas con el concepto de corto plazo, corresponden a una provisión contable de servicio médico desde su inicio hasta el mes de octubre 2020 por un importe de $12'981,720 debido a que la entidad no tenía incorporados a sus empleados a ninguna Institución de Seguridad Social. A partir de esa fecha, los inscribió en el IMSS, la diferencia son conceptos por retenciones y contribuciones por pagar, ISR retenido por salarios y servicios profesionales y 2% de Nómina del año 2020 y otros pasivos, que en total ascienden a $1, 468,393. Las Otras cuentas por pagar por el importe de $273,366 corresponden a gastos efectuados por empleados en comisiones diversas que no se pagaron al cierre del ejercicio.

CAPITAL

1.5 PATRIMONIO

Este rubro se integra como sigue al 31 de Diciembre de 2020 y 2019:

CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2020	SALDO AL 31/12/2019
Patrimonio Contribuido	$ 66,380,946	$ 66,377,093
Resultado de Ejercicios Anteriores	-4,885,134	-1,857,154
Ahorro (Desahorro) del Ejercicio	-5,127,293	-2,156,048
TOTAL	**$ 56,368,518**	**$ 62,363,891**

2. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

2.1 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Este rubro se integra como sigue al 31 de Diciembre de 2020 y 2019:

CONCEPTO	Del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2020	Del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2019
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones	$ 14,209,059	$ 17,883,821
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	2,094,389	2,665,192
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,095,000	354,916
Total de Ingresos	**$ 17,398,448**	**$ 20,903,929**

2.2 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Este rubro se integra como sigue al 31 de Diciembre de 2020 y 2019:

CONCEPTO	Del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2020	Del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2019
Servicios Personales	$ 16,113,090	$ 14,935,579
Materiales y Suministros	252,638	737,561
Servicios Generales	2,766,986	3,846,007
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	72,273	130,000
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros	3,320,754	3,410,830
Total de Egresos	**$ 22,525,741**	**$ 23,059,977**

3. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

En el periodo de Enero a Diciembre 2020, las modificaciones que tuvo este rubro es el siguiente:

CONCEPTO	SALDO FINAL AL 31/12/2019	AJUSTES O MODIFICACIONES EN EL PERIODO	SALDO FINAL AL 31/12/2020
Patrimonio Contribuido	$ 66,377,093	$ 3,853	$ 66,380,946
Resultado de Ejercicios Anteriores	-1,857,154	- 3,027,980	-4,885,134
Ahorro (Desahorro) del Ejercicio	-2,156,048	- 2,971,245	-5,127,293
TOTAL	**$ 62,363,891**	**-$ 5,995,373**	**$ 56,368,518**

4. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

4.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El efectivo y equivalentes que se muestra en este estado financiero se componen de la siguiente manera:

CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2020	SALDO AL 31/12/2019
Cuentas de cheques e Inversiones	$ 13,485,096	$ 13,547,029
TOTAL	**$ 13,485,096**	**$ 13,547,029**

Este efectivo es totalmente disponible, no existe ninguna restricción o gravamen sobre el mismo.

4.2 BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Por los rubros de bienes muebles e inmuebles y de acuerdo al análisis de variaciones por el período de Enero a Diciembre del 2020 se determinó que existen las siguientes adquisiciones:

CONCEPTO	IMPORTE ALTAS
Mobiliario y Equipo de Administración	$ 73,198
TOTAL	$ 73,198

De estas compras de equipo $69,345 fueron realizados a proveedores locales y liquidados en su totalidad en el ejercicio. En igual manera se recibió la donación de una mesa de aula por un importe de $3,853.

4.3 CONCILIACIÓN DEL FLUJO DE EFECTIVO NETO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA AHORRO/DESAHORRO NETO DEL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2020.

CONCEPTO	IMPORTE
Desahorro Neto Del Periodo de Enero a Diciembre del 2020 según el Estado de Actividades	$ -5,127,293
Más:	
Partidas o Rubros que no Afectan Efectivo:	
Depreciación del Ejercicio	3,320,754
Ajuste a Resultado de Ejercicios Anteriores	0
Flujo de Efectivo Neto de Actividades De Operación Según Estado de Flujo del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2020	**$ -1,806,539**

5 CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2020.

5.1 CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2020.

CONCEPTO	IMPORTE
Ingresos Según Presupuesto Original del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2020:	$ 8,054,088
Mas (Menos):	
Ampliaciones al 31 de Diciembre de 2020:	
Ingresos por Subsidio	10,490,601
Ingresos Normales	240,742
Total Ingresos Presupuestarios del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2020	$ 18,785,431
Mas (Menos):	
Ingresos No Recibidos al 31 de Diciembre de 2020:	
Ingresos por Subsidio	-868,377
Ingresos Normales	-518,606
Total	-1,386,983
Ingresos Contables Según Estado de Actividades del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2020	**$ 17,398,448**

5.2 CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2020.

CONCEPTO	IMPORTE
Egresos según Presupuesto Original del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2020	$ 8,054,088
Más:	
Incremento del Presupuesto	10,731,343
Total de Egresos según presupuesto Modificado del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2020	$ 18,785,431
Menos:	
Egresos no Aplicados	-488,902
Egresos Ejercidos Según Presupuesto de Egresos del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020	$ 19,274,332
Más:	
Depreciación de Bienes Muebles determinada y contabilizada en el periodo de Enero a Diciembre del 2020	3,320,754
Menos:	
Inversión en Activo Fijo	69,345
Egresos Contables Según Estado de Actividades del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020	**$ 22,525,741**

B) NOTAS DE MEMORIA

1. CUENTAS DE ORDEN

La entidad en apego a lo establecido por el CONAC maneja en cuentas de orden el control y aplicación de los avances presupuestales de ingresos y de egresos autorizados. Al 31 de Diciembre de 2020 tiene en sus registros contables los siguientes saldos acumulados en cuentas de orden:

Presupuesto Modificado ejercicio 2020		18,785,430.50
Presupuesto Pendiente de ejercer 2020	-488,901.81	
Presupuesto Devengado de ejercicio 2020	19,274,332.31	
Presupuesto Pagado ejercicio 2020	16,681,443.96	
Presupuesto de Ingresos modificado 2020		18,785,430.50
Presupuesto Pendiente de radicar ejercicio 2020	1,386,982.99	
Presupuesto Recaudado ejercicio 2020	17,398,447.51	
Prov. adeudo gobierno del estado ejercicio 2010	3,913,021.00	

Adeudo Gob. Del estado pendiente de cobrar		3,913,021.00
Prov. adeudo gobierno del estado ejercicio 2011	2,465,792.00	
Adeudo Gob. Del estado pendiente de cobrar		2,465,792.00
Prov. adeudo gobierno del estado ejercicio 2012	5,041,339.00	
Adeudo Gob. Del estado pendiente de cobrar		5,041,339.00
Prov. adeudo gobierno del estado ejercicio 2013	4,812,754.00	
Adeudo Gob. Del estado pendiente de cobrar		4,812,754.00
Prov. adeudo gobierno del estado ejercicio 2014	5,770,204.00	
Adeudo Gob. Del estado pendiente de cobrar		5,770,204.00
Prov. adeudo gobierno del estado ejercicio 2015	5,156,755.85	
Adeudo Gob. Del estado pendiente de cobrar		5,156,755.85
Prov. adeudo gobierno del estado ejercicio 2016	4,148,723.59	
Adeudo Gob. Del estado pendiente de cobrar		4,148,723.59
Prov. adeudo gobierno del estado ejercicio 2017	1,674,385.37	
Adeudo Gob. Del estado pendiente de cobrar		1,674,385.37
Prov. adeudo gobierno del estado ejercicio 2018	3,631,728.00	
Adeudo Gob. Del estado pendiente de cobrar		3,631,728.00
Prov. adeudo gobierno del estado ejercicio 2019	1,272,060.80	
Adeudo Gob. Del estado pendiente de cobrar		1,272,060.80
Prov. adeudo gobierno del estado ejercicio 2020	868,397.00	
Adeudo Gob. Del estado pendiente de cobrar		868,397.00

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.- Introducción.

Los estados financieros de la Universidad Tecnológica de Etchojoa (UTE) proveen de información a los principales usuarios de la misma, al congreso y a los ciudadanos. El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos. De esta manera se informa y explica la respuesta de la Universidad Tecnológica de Etchojoa (UTE) a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión.

Los estados financieros de la Universidad Tecnológica de Etchojoa (UTE) son elaborados por la Dirección de Administración y Finanzas y formulados con sustento a las disposiciones legales, normas contables y presupuestales del Estado, con avances y en proceso de implementación los trabajos del sistema en el apego a los criterios de armonización que dicta la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Normas y Metodologías para la emisión de la información financiera y con la estructura de los estados financieros básicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), siendo esta una fuente de información confiable, que facilita las tareas de evaluación y fiscalización del origen de los ingresos y del destino del gasto.

2.- Panorama Económico y Financiero.

Con respecto al entorno bajo el cual se desarrollan las operaciones de la Universidad Tecnológica de Etchojoa (UTE) se presentan bajo la expectativa de mejores condiciones económicas por los subsidios que recibe por parte del Gobierno del Estado y del Gobierno Federal que inciden en el desarrollo de la Entidad.

3.-Autorización e historia.

La Entidad es un Organismo Público Descentralizado de la administración pública del Gobierno del Estado de Sonora, con personalidad jurídica y patrimonio propios, constituida por decreto del Poder Ejecutivo y publicado en el boletín oficial el día 14 de Diciembre del 2010, denominándose "Universidad Tecnológica de Etchojoa", y sectorizada a la Secretaria de Educación y Cultura.

4.- Organización y Objeto social.

Los objetivos principales de la Entidad, son:

I. Impartir educación del tipo superior tecnológica, para formar profesionistas con aptitudes y conocimientos científicos y tecnológicos para aplicarlos en la solución creativa de los problemas que afectan a los sectores público, privado y social del Estado y el país;
II. Ofrecer programas de continuidad de estudios para los egresados del nivel Técnico Superior Universitario, que les permita alcanzar los niveles académicos de licenciatura y postgrado, con base en los requisitos y el modelo académico aprobado;
III. Realizar investigación científica y tecnológica que contribuya a ampliar el conocimiento y que se traduzca en aportaciones concretas para el mejoramiento y mayor eficacia en la producción de bienes y servicios y la elevación de la calidad de vida de la comunidad;
IV. Promover el desarrollo de perfiles académicos que correspondan a las necesidades de la región, con un sentido de innovación e incorporación a los avances científico y tecnológico nacional e internacional; y
V. Fomentar vínculos con otros sectores a través de acciones de concertación, para buscar la formación de alumnos competitivos, sustentada en una educación de calidad, con las habilidades, destrezas, conocimientos y técnicas que demanda el mercado laboral regional.

Órganos de gobierno

Para el cumplimiento de su actividad, la Entidad contará con los siguientes órganos y estructura orgánica:

I. Órganos de gobierno
- El Consejo Directivo.
- El Rector.

II. Órganos de Apoyo
- El patronato.
- El consejo Técnico Consultivo.

III. La estructura Orgánica de la Entidad es la siguiente:
- Rectoría
- Subdirección de Administración y finanzas,
- Subdirección de Vinculación,
- Departamento de División Académica,
- Departamento de Servicios Escolares,
- Departamento de Planeación y Evaluación.

Conforme al acuerdo No.1.10.220917 del acta de la XXIV Sesión ordinaria del Consejo Directivo, de fecha 22 de Septiembre de 2017, "*El H. Consejo Directivo autoriza el uso del analítico de presupuesto 2017 autorizado por la coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, con base en el tabulador de vigencia 1/02/2017*".

Del Consejo Directivo

El máximo Órgano de Gobierno de la Entidad, es su Consejo Directivo, el cual se encuentra integrado, conforme a las disposiciones del artículo 9 del Decreto de creación de la siguiente manera:

I. Tres representantes del Gobierno del Estado, que serán el Secretario de Educación y Cultura, quien lo presidirá, el Secretario de Hacienda y el Secretario de Economía;
II. Tres representantes del Gobierno Federal, designados por el Secretario de Educación Pública, a invitación del Secretario de Educación y Cultura;
III. Un representante del Gobierno Municipal de Etchojoa, designado por el Ayuntamiento, a invitación del Secretario de Educación y Cultura;
IV. Dos representantes del sector productivo del municipio de Etchojoa, a invitación del Secretario de Educación y Cultura; y
V. Un Representante del Sector Social del Estado, a Invitación del Secretario de Educación y Cultura.

Por cada titular del Consejo Directivo, se hará respectivamente el nombramiento del suplente. Los cargos del Consejo Directivo serán Honoríficos por lo que por su desempeño no percibirá retribución o compensación alguna.

El Vicepresidente del consejo Directivo, será el Subsecretario de Educación Media Superior de la Secretaria de Educación y Cultura, quien realizara sus funciones en términos de la normatividad aplicable.

El consejo Directivo, tendrá las facultades y obligaciones que en el artículo 13 del Decreto de creación se señalan, entre otras las siguientes:

I. Dictar las políticas y lineamientos generales para el debido funcionamiento de la Universidad, tomando en cuenta la opinión del Consejo Nacional de Universidades Tecnológicas.
II. Aprobar los reglamentos, estatutos, acuerdos, y demás disposiciones normativas que regulen el funcionamiento de la Entidad, así como sus modificaciones; (Para aprobar la creación y modificación de las disposiciones normativas antes mencionadas, el Consejo Directivo deberá tomar en cuenta la opinión que para tal efecto emita el Consejo Nacional de Universidades Tecnológicas).

III. Conocer, discutir y aprobar en su caso, los proyectos académicos que se le presenten y los que surjan en su propio seno, así como los proyectos que le sean solicitados a la Universidad, con motivo de la vinculación de la institución con los diversos sectores productivos del estado;

IV. Conocer, discutir y aprobar en su caso, los temas particulares o regionales que a su juicio deban ser incorporados a los planes y programas de estudios, y proponer su incorporación a la autoridad educativa;

V. Proponer a la autoridad educativa, la creación o cierre de carreras, así como la apertura de diplomados o estudios de posgrado;

VI. Integrar comisiones académicas y administrativas, para que le auxilien en el estudio o trámite que expresamente se les encomiende. Estas comisiones se integrarán y funcionarán con las instrucciones que les señale el Consejo Directivo y carecerán de toda autoridad.

VII. Sin perjuicio de las facultades que le corresponden al Rector, otorgar poderes generales para pleitos y cobranzas, actos de administración y de dominio, así como facultades para suscribir títulos y operaciones de crédito, de conformidad con lo previsto en los artículos 9 y 85 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

VIII. Establecer las bases generales a las que se dèba sujetar la Entidad en la suscripción de acuerdos, convenios y contratos con los sectores público, social y privado para la ejecución de acciones en materia de política educativa;

IX. Vigilar el cumplimiento del convenio al que hace referencia el artículo 3 del presente Decreto.

EJERCICIO FISCAL

El período comprendido de la revisión es del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2020.

RÉGIMEN JURÍDICO

La entidad se encuentra registrada ante las autoridades fiscales como persona moral con fines no lucrativos.

OBLIGACIONES FISCALES

La entidad no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, sin embargo es responsable solidario de la retención y entero de los impuestos que correspondan cuando haga pago a terceros por concepto de Honorarios, Arrendamiento, Remuneraciones al personal, entre otros. También tiene la obligación de exigir documentos que reúnan los requisitos fiscales cuando esté obligada a ello en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

5.- Bases de preparación de los Estados Financieros.

A) Bases de preparación y presentación.

Los estados financieros adjuntos de la Entidad fueron preparados de conformidad con las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que le son aplicables en su carácter de organismo público descentralizado, del Gobierno del estado de Sonora.

Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Especificas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.

Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

En 2009, 2010 y 2011, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal y Estatal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que

establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

A. Marco Conceptual

B. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

C. Clasificador por Objeto del Gasto

D. Clasificador por Tipo de Gasto

E. Clasificador por Rubro de Ingresos

F. Catálogo de Cuentas de Contabilidad

G. Momentos Contables de los Egresos

H. Momentos Contables de los Ingresos

I. Manual de Contabilidad Gubernamental

Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP.

Las Normas Contables, Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013, (Nota: en este caso debe de tomarse en cuenta el oficio 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1 de enero de 2013, sin embargo, se permite su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquellos que en esa fecha ya estén aplicando la sustancia de las mismas, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2012 estaría en cumplimiento).

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal. El CONAC, con fundamento en el artículo 9, fracciones XII y XIII de la LGCG, en su segunda reunión de 2013, celebrada el 3 de mayo 2013, acordó determinar los plazos para que la Federación, las entidades federativas y los municipios adopten las decisiones que a continuación se indican:

Nuevos plazos para la emisión de reportes financieros:

Obligación	La Federación las Entidades Federativas y sus respectivos entes públicos a más tardar	Los Municipios y sus entes públicos a más tardar
Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable	30 de junio de 2014	30 de junio de 2015
Realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2015
Generación en tiempo real de estados financieros	30 de junio de 2014	30 de junio de 2014
Emisión de Cuentas Públicas en los términos acordados por el Consejo	Para la correspondiente a 2014	Para la correspondiente a la 2015

El Comité Ejecutivo Nacional del IMCP, a través de la Vicepresidencia de Sector Gubernamental, en la Segunda Reunión del Consejo Nacional de Armonización Contable, celebrada el 3 de mayo de 2013, de la cual se destaca que los estados y municipios han logrado avances importantes y significativos en la adopción e implementación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como que continúan los esfuerzos institucionales a fin de avanzar con el proceso de armonización contable. Sin embargo, en el diagnóstico se establece la limitante de carecer de una herramienta informática que haya dado los resultados requeridos en más de un ejercicio fiscal, de forma adecuada y probada.

Por lo anterior y con fundamento en las fracciones XII y XIII del artículo 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se determinan los plazos para que la Federación, las Entidades Federativas, y los Municipios adopten las decisiones siguientes:

Supletoriedad de las Normas de Información Financiera Gubernamental General aplicables al Sector Paraestatal (NIEFGSP).

De acuerdo con el marco conceptual de la Ley de general de Contabilidad Gubernamental, en el inciso b) relativo a la institucional, señala la supletoriedad de la aplicación de las normas siendo de aplicación según la prelación las emitidas en primera instancia las de CONAC, en segunda instancia las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector público (NICSP) emitidas por la Junta de N)Internacionales del Sector Público y en tercera instancia las Normas de Información Financiera del Consejo mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), en tanto el Consejo estatal de Armonización Contable, emita la normatividad correspondiente, en tanto se aplica la supletoriedad de las NIEFGSP para al sector federal, mientras dicho consejo estatal no emita las NIESFGSP aplicables a las entidades y organismos públicos descentralizados de la Administración Pública Estatal. Las Normas Supletorias aplicables a las entidades y organismos descentralizados del gobierno del Estado, son las siguientes:

I. NIFGGSP 03.-Estimación de Cuentas Incobrables

II. NIFGGSP 04.-Reexpresión

III. NIFGGSP 05.-Obligaciones Laborales

Nuevo plan de cuentas contables.

Con motivo de la entrada en vigor de la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental a partir del 1° de enero de 2012, la administración de la entidad, llevó a cabo la reestructuración de su catálogo de cuentas, por lo que a partir de la fecha antes señalada, los registros contables de la entidad se llevan en el nuevo plan de cuentas autorizado por la CONAC.

6.- Políticas de contabilidad significativas.

a) **Costo Histórico.-** Los bienes se registran a su costo de adquisición. No se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros, en términos del Boletín B-10 del Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Las cifras incluidas en los estados financieros fueron determinadas con base en costos históricos, debido a que el organismo es una institución con fines no lucrativos, y no tiene como propósito fundamental darle mantenimiento financiero a su patrimonio, premisa básica para el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

b) **Base de Registro.-** Los gastos se reconocen y se registran en el momento en que se devengan y los ingresos se registran conforme lo establece el Acuerdo que reforma las normas y metodologías para la determinación de los momentos contables de los ingresos, emitido por CONAC el 19 de julio de 2013 y publicado en el D.O.F. el 08 de agosto de 2013 y actualizada al 27 de Septiembre de 2018.

c) **Efectivo y Equivalente.-** El efectivo y sus equivalentes están representados principalmente por depósitos bancarios con vencimientos no mayores a 90 días y se presentan valuados a su costo de adquisición más intereses ganados.

d) **Inversiones Temporales.-** Las inversiones en valores, se registran al costo de adquisición, el cual no excede su valor de mercado.

e) **Operaciones en Moneda Extranjera.-** En el ejercicio 2020 la Entidad no realizó operaciones en moneda extranjera.

f) **Estimación de Cuentas Incobrables.-** La entidad tiene registrado al 31 de diciembre del 2020 una estimación de cuentas de dudosa recuperación, la cual determinó en base a identificar las cuentas que consideró de dudoso cobro.

g) **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.-** Las inversiones en activos fijos están integrados por Bienes Muebles e Inmuebles y están registrados a su valor de adquisición. La Entidad por el Ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2020 afecto sus resultados por la Depreciación de sus inversiones en Activo Fijo. Las inversiones únicamente deben afectar cuentas de activo.

h) **Cuentas por pagar a corto plazo.-** las cuentas por pagar a proveedores y acreedores diversos se registran al precio original de los bienes o servicios adquiridos, así como el monto de las obligaciones determinadas por concepto de retenciones de impuestos, cuotas, retenciones y contribuciones de seguridad social por pagar.

i) **Obligaciones Laborales.-** La Entidad regula sus obligaciones de conformidad a lo que establece la Ley número 40 del Servicio Civil para el Estado de Sonora, en la cual se crean algunas responsabilidades por concepto de indemnizaciones análogas a las dispuestas en la Ley Federal del Trabajo, para aquellos trabajadores que se separan bajo ciertas circunstancias, siguiéndose la política de cargar a los resultados del ejercicio en que estas se finiquitan. La Entidad no reconoce los efectos contingentes de las obligaciones laborales del personal.

j) **Impuestos Sobre la Renta.-** De conformidad con el Articulo 93 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Entidad no es contribuyente de este impuesto y solo tiene la obligación en los casos de retención y entero que señala la propia ley y tratándose de pagos a terceros, exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales correspondientes.

k) **Plan de Remuneración Total.-** Las remuneraciones de los empleados de la entidad son entregados según el plan de remuneración total instaurado por la Secretaría de Hacienda Estatal, la entidad solo se limita al registro de los importes enviados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y realiza los pagos correspondientes según el presupuesto recibido.

l) **Seguridad social.-** Desde el mes de Octubre de 2020 la Entidad tiene registrado a sus trabajadores en el IMSS, con la finalidad de que tengan derecho a percibir las prestaciones conforme a los que la normatividad aplicable establece.

m) **Ingresos de gestión.-** Los ingresos por concepto de subsidios federal y estatal, se registran conforme al programa del presupuesto anual autorizado, registrándose como cuenta por cobrar el importe pendiente de recibir al cierre del ejercicio. Los ingresos propios por concepto de venta de bienes o servicios, se registran conforme a la determinación de los momentos contables de los ingresos emitidos por el CONAC; los otros ingresos se registran al momento de recibirse estos.

n) **Gastos y otras pérdidas.-** Los Egresos se reconocen y se registran al momento de devengarse.

7.- Proceso de mejora.

La Entidad se encuentra en desarrollo del Sistema de Control interno del organismo, en el cual se establecerán las políticas que sean requeridas para el mejoramiento de los procesos institucionales de la mano del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo designado por la Contraloría del Estado de Sonora.

8.- Contingencias.

La Entidad cuenta con las siguientes contingencias:

a) De carácter fiscal

Los riesgos fiscales de la Entidad con la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, en su carácter de obligado solidario por las retenciones y entero de los impuestos por pagos realizados a terceros sujetos a dicha retención, tales como remuneraciones al personal, honorarios y arrendamientos pagados a personas físicas, así como el exigir documentación comprobatoria que reúna los requisitos que contemplan las disposiciones fiscales.

b) De carácter laboral

La Entidad no tiene registrada una provisión para pensiones y jubilaciones a favor de los trabajadores.

c) De carácter legal

De acuerdo a lo manifestado por el responsable del Área Jurídica de La Entidad, en los registros contables al 31 de Diciembre de 2020 no se reconocen el valor de los bienes inmuebles (terrenos) en los que se encuentran sus instalaciones, los cuales fueron recibidos en donación con fecha 27 de marzo del 2012, dichos inmuebles, se encuentran en trámite de regularización ante el Registro Agrario Nacional (RAN) a favor de terceros, para su posterior trámite a favor de la Entidad.

d) Contingencia covid.

El 11 de Marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró la propagación del COVID 19 como pandemia. Posteriormente, el Gobierno Nacional declaró "Emergencia Sanitaria Nacional y Cuarentena", como consecuencia de la propagación del COVID 19 en México, emitiendo una serie de disposiciones para contener la propagación, tales como: Medidas restrictivas extraordinarias de circulación, la reducción drástica de las actividades y la emisión de Normas de carácter económico, entre otras, que se espera afecten de manera significativa la actividad económica del país y los mercados en general.
En el caso particular de la Entidad, no se han suspendido las actividades operativas ni administrativas, sin embargo, se han tomado las medidas de seguridad sugeridas entre los que se incluye el distanciamiento social y trabajo en casa para personal. A la fecha no es posible cuantificar los efectos que tendrá esta situación, tanto en la Entidad como en los diversos deudores y proveedores con los que opera, la Administración de la Entidad ha estado actuando con cautela a la situación y ha estado recibiendo en forma regular los subsidios del Gobierno Federal y Estatal y ha estado generando ingresos propios, y así tener

los flujos necesarios para continuar sus operaciones como Entidad en marcha a la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros de Universidad Tecnológica de Etchojoa al 31 de Diciembre del 2020 y 2019.

M.I. Santos Vega Borbón
Director de Administración y Finanzas

Prof. Jesús Manuel Osuna Durán
Rector de la Universidad